

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS



Avda. Vicente Trueba s/n° ◆ 39011 Santander ◆ Tfno: 942.33.83.22 ◆ Fax. 942.35.41.23

federacion@maderadeser.com

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de 16 de Junio de 2010

Asistentes

Junta Directiva de la F.C.B.

Fernando Diestro Gómez (presidente), José Ángel Hoyos Perote (vicepresidente 1°), Javier Santamaría Pontón (vicepresidente 2°), Juan A. Amenábar Pérez (tesorero), Ángel Cañizal Gómez (secretario) y los vocales José Manuel Iglesias Gil, Germán Solana García, José Antonio Mazas Palacio, Fernando de la Torre Renedo y Enrique Torre Bolado.

Estamento de Peñas = 17

Anievas, Cantabria House, Casa Sampedro, La Carmencita, La Llama, La Portilla, Nansa, Orejo, Pontejos, Puertas Roper, Rte. El Caserío, Riotuerto, Vegaloscorrales, Virgen de Gracia, Z.B. Calixto García, Serrucho y Villar.

Estamento de Jugadores = 11

Luis Bustamante Cuesta, Miguel Ángel Campo Ruiz, Juan Carlos González de la Sota, Adolfo Gutiérrez Otí, Ángel Lavín Rivero, Avelino Liaño Cotera, Luis Ángel Mosquera Blanco, Cristóbal Ortiz Ruiz, José Manuel Riancho Palazuelos y Jesús J. Salmón Gutiérrez.

Estamento de Árbitros = 4

Avelino Cobo San Miguel, Jesús Andrés Cruz Ruiz, Santos Muriedas Solar y Dámaso Tezanos Díaz.

En el Aula Madera de Ser de la F.C.B., sita en Avda. Vicente Trueba, de Santander, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil diez, se reúnen en segunda convocatoria y con carácter extraordinario los miembros de la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto y con asistencia de los miembros arriba citados.

Abre la sesión el presidente procediéndose por parte del secretario a comprobar el número de asistentes y establecer el "quórum" correspondiente, que al comienzo de la misma es de treinta y un asistentes con mayoría dieciséis.

El presidente continúa su intervención exponiendo brevemente la causa que ha motivado esta Asamblea y que se ciñe exclusivamente al único punto del Orden del Día: Aprobación de Estatutos de la F.C.B. una vez modificado lo señalado en el requerimiento enviado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria en referencia a los aprobados en fecha 17 de diciembre de 2009.

Tras aclarar los artículos a modificar y las correcciones a realizar, se somete dicho punto a votación siendo *aprobado por unanimidad de los treinta y un asambleístas* presentes en la sala.

Y siendo las veintidós horas de la fecha al comienzo indicada se levanta la sesión de la que como secretario doy fe y firmo con el Visto Bueno del presidente.